



## **Convocatoria de Elecciones al Consejo de Residentes Españoles de la Circunscripción Consular de Hamburgo 2021**

De conformidad con el artículo 4.2 de la Orden Ministerial AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior (BOE núm. 192, de 09.08.2010), y a tenor de los criterios establecidos en el artículo 2.1 del Real Decreto 1960/2009, de 18 de diciembre (BOE núm. 2, de 02.01.2010), por el que se regulan los Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero, **se convocan Elecciones para la constitución del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción del Consulado General de España en Hamburgo.**

Teniendo en cuenta que en la circunscripción Consular de Hamburgo figuran inscritos menos de cuarenta mil españoles en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), el Consejo de Residentes Españoles de esta circunscripción consular deberá contar con siete miembros, que habrán de ser elegidos en estas elecciones.

El plazo en que las electoras y los electores españoles pueden presentar en la Oficina Electoral Consular de Hamburgo sus listas con candidatos a la Elección de los miembros del Consejo de Residentes Españoles, finaliza el día 1 de abril de 2021. Para la presentación de candidaturas se exigirán los requisitos que establece el artículo 8 de la Orden Ministerial AEC/2172/2010. Los formularios necesarios se podrán obtener por vía telemática en la página Web ([www.exteriores.gob.es/consulados/hamburgo](http://www.exteriores.gob.es/consulados/hamburgo)) de este Consulado General.

Son electores para la designación del Consejo de Residentes Españoles todos los españoles que figuren inscritos en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero, correspondiente a esta oficina consular en el último mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria de elecciones y hayan alcanzado la mayoría de edad antes de la fecha de celebración de las referidas elecciones.

La votación se celebrará entre el 13 y el 27 de mayo de 2021 en la fecha que fije la Comisión Electoral, de acuerdo con los plazos establecidos en la citada Orden Ministerial AEC/2172/2010.

En Hamburgo, a 1 de febrero de 2021.



El Jefe de la Oficina Consular,

Pedro Villena Pérez  
Cónsul General